

MINISTERIO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

"DOCTOR CARLOS G. MALBRAN" - ANLIS

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Investigar, desarrollar, innovar y manufacturar productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos, inmunobiológicos, reactivos para uso diagnóstico y otros insumos estratégicos en salud; destinados a la prevención, el tratamiento, el diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de las patologías de relevancia socio-sanitaria a nivel nacional. Promover la formación y capacitación en materia de productos biológicos.

ACCIONES:

1. Desarrollar vacunas, inmunoterápicos, inmunobiológicos (antivenenos, antitoxinas, etc.) y sus ingredientes farmacéuticos activos, reactivos para uso diagnóstico y materiales biológicos de referencia que resulten de interés sanitario.
2. Proyectar, diseñar y ejecutar programas de capacitación y entrenamiento del personal en los temas de su competencia.
3. Formular y desarrollar programas, planes y proyectos sustantivos propios de la responsabilidad primaria del Instituto.
4. Fortalecer el sistema de gestión de la calidad observando el cumplimiento de la legislación y normativa vigente aplicable, dentro del ámbito de su competencia, así como fomentar los principios de gestión de la calidad atendiendo la mejora continua en el desempeño institucional.
5. Diseñar e implantar un sistema de farmacovigilancia de sus laboratorios, conforme la normativa aplicable.

6. Elaborar y custodiar, en el ámbito de su competencia, materiales biológicos de referencia.
7. Asesorar, capacitar y brindar servicios a terceros en materia de investigación, desarrollo, innovación, producción y control de la calidad en productos biológicos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANLIS - Planilla Art. 7° (Anexo II)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.